

CUADERNILLO QUE SE  
FORMA CON MOTIVO DE  
ESCRITO PRESENTADO  
POR LA C. CLAUDIA  
JOSEFINA AGATON MUÑOZ,  
EN FECHA 19 DE MAYO DE  
2016.

PT

Ensenada Baja California a 19 de Mayo del 2016

C. AYERIM GUADALUPE MAGALLON GRANADOS

Consejera Presidenta del XIV Consejo Distrital Electoral

PRESENTE.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

*C. Sánchez*  
19 MAY 2016  
19:28 hrs.  
**RECIBIDO**  
XIV CONSEJO DISTRICTAL  
del Estado de Baja California  
Berano

En los términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 5, apartado A, párrafo sexto. Así como en el artículo 146, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en cuanto a que los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, deberán registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, sus compromisos de campaña ante el Instituto Estatal Electoral, el cual tendrá la obligación de registrarlos para efectos de su posterior consulta por cualquier interesado.

Y en consecuencia solicito me tengan por recibido el presente documento de

#### COMPROMISOS DE CAMPAÑA

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia del estado de Baja California y las leyes y reglamentos que de ambas emanan, viendo siempre por el bien de la entidad y de las personas que radican en Baja California y en el resto del país.
2. Presentaré una iniciativa de adición a la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California para que la producción de alimentos se considere de carácter estratégico para el estado.
3. Gestionaré ante el Gobierno Federal que se etiqueten recursos para mejorar la infraestructura carretera y para introducir servicios básicos en las áreas de litoral con la intención de potenciar el turismo con un aeropuerto entre San Felipe y Puertecitos y otro en la Región de Bahía de los Ángeles. En materia turística tendré una comunicación permanente con los prestadores de servicios turísticos para que

4. sean ellos quienes determinen las áreas prioritarias de inversión para la promoción y fomento del turismo en el estado.
5. En materia de protección al medio ambiente instalaré mesas de trabajo con ambientalistas, científicos y funcionarios del área de protección al ambiente para revisar y en su caso reformar la legislación ambiental del estado con la intención de incluir los compromisos del Protocolo de Nagoya para proteger el uso tradicional y conservación de plantas medicinales y en materia de cambio climático con los objetivos del Protocolo de Kyoto para reducir los impactos del efecto invernadero.
6. Legislaré para mejorar los mecanismos de supervisión de las policías del estado y municipales, para que en el combate a la delincuencia se respeten los protocolos de derechos humanos y para que la lucha contra la inseguridad sea integral, contemplando el desarrollo social, la educación y el empleo como condiciones para erradicar la delincuencia común.
7. Instalaré mesas de trabajo con académicos, especialistas en derechos humanos y de la CEDHBC y CNDH para integrar iniciativas tendientes a la armonización de la legislación estatal con lo establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.
8. Promoveré la implementación de Desayunos escolares en toda las Zonas Rurales de alta marginación y en la periferia de las ciudades.
9. Propondré en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal que a los organismos que tienen que ver con la protección civil, reciban el presupuesto necesario para que estén en condiciones de actuar en materia de prevención y respuesta, ante siniestros o desastres naturales.
10. Presentaré una iniciativa en materia de combate a la corrupción con base a la iniciativa 3 de 3 y que esté acorde con la legislación federal en la materia.

11. Daré seguimiento a la ley de fomento al primer empleo, que presentó en la vigésimo primer legislatura de Baja California el diputado Marco Antonio Nóvelo Osuna.

Para los fines que haya lugar, firmo la presente a los 19 días del mes de mayo de 2016, en la ciudad de Ensenada, Baja California.

Atentamente

Claudia Josefina Agatón Muñiz

Candidata a Diputada por la coalición integrada por Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo.

Teresa Patricia Valeriano Pérez

Candidata suplente a Diputada por la coalición integrada por Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo.

C.c.p: Secretaria Ejecutiva del IEE

C.c.p: Consejo General del IEE

PARTIDO POLÍTICO: COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 146, FRACC. VI, LEBC

----- ACUERDO -----

----- Ensenada Baja California a diecinueve de mayo del año 2016.-----  
----- A sus antecedentes, el H. XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tiene por recibido escrito en esta misma fecha, signado por la C. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑOZ, en su carácter de PROPIETARIA DE LA FÓRMULA DE CANDIDATA AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL XIV DISTRITO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, escrito consistente en TRES (03) fojas, útiles por uno solo de sus lados, tamaño carta, el cual contiene en la última de ella firma autógrafa sobre los nombre de la ya mencionada candidata, así como de la C. TERESA PATRICIA VALERIANO PÉREZ, en su carácter de suplente de dicha fórmula. Mismo del que, de su contenido se desprenden diversas manifestaciones, particularmente, encaminadas a dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California, razón por la cual, fórmese el cuadernillo respectivo y agréguese el escrito de cuenta para que obren como legalmente corresponda, y en atención a su contenido se **PROVEE.**-----  
**VISTO** el contenido del escrito de mérito, se tiene en tiempo y forma a la fórmula integrada por las C. C. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑOZ y TERESA PATRICIA VALERIANO PÉREZ, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California, registrando con ello, sus COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, mismo que se ordena agregar al expediente que integra la documentación, que la fórmula que esta ciudadana encabeza, presentó para su debido registro en fecha TRES DE ABRIL DE ESTA ANUALIDAD, como candidata al cargo ya referido, y que obra en los archivos de este Consejo Distrital Electoral; así también, se instruye a la Secretaría Fedataria de este mismo Consejo, a remitir por los medios legales que corresponden, el escrito que nos ocupa, a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, ambos de Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.- **CUMPLASE.**- Así lo acordó y firma la C. AYERIM GUADALUPE MAGALLON GRANADOS, CONSEJERA PRESIDENTE DEL XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ante la C. LIC. YOBHANNA ANDREA MORENO GIL, Secretaria Fedataria que AUTORIZA Y DA FE.-----

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”



C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS

Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital Electoral

Del Instituto Estatal Electoral.



C. LIC. YOBHANNA ANDREA MORENO GIL

Secretaria Fedataria del XIV Consejo Distrital Electoral

Del Instituto Estatal Electoral.